Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
SECRETARÍA DE REPRESENTACION POLITICA DEL GOBIERNO

006

USHUAIA, 08 ABR. 2022

VISTO, el Expediente N° 11238-2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Adquisición de materiales de electricidad y estructura destinados al armado de gazebos que serán utilizados en diferentes eventos organizados por la Dirección Provincial de Organización Juvenil dependiente de la Sec. de Enlace de Gestión.

Que a través de la Resolución S.E.G. N° 005/2022 se autorizó el llamado a Compra Directa Nº 07 /2022 RAF 121, N° 6 de Orden.

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas, corresponde adjudicar a la contratación directa por compulsa abreviada N° 07/2022, Raf 121, C.J.Uo 1-16-01, el renglón N° 21 a la firma **"MABAMA S.R.L.", CUIT N° 30-71532104-8,** por un monto total de PESOS DOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO CON 08/100 CTVOS. ($2.865,08); para los renglones N° 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 18, 19, 20, 22 y 23 a la firma **"SOLDASUR S.A.", CUIT N° 30-61299793-0,** por un monto total de PESOS UN MILLON SETENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CON 23/100 CTVOS. ($1.075.900,23); y para el renglón N° 17 a la firma **"SAIZ, ARIEL ALFREDO", CUIT N° 20-28011580-1,** por un monto total de PESOS CINCO MIL SEISCIENTOS DIEZ CON 00/100 CTVOS. ($5.610,00); debido a que dichas firmas se ajustan a lo solicitado por precio y cantidad solicitada, no resultando estas adjudicaciones inconvenientes para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales Nº 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18°, Inciso l), Nº 1399, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 2840/21, Nº 05/22 - Anexo I y la Resolución de O.P.C. N° 58/21 Anexo I y N° 017/21, sus modificatorias y complementarias.

G.T.F
N.S

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar del presente acto administrativo, en virtud de lo dispuesto en la Ley Provincial N° 1301; y los Decretos Provinciales N° 05/2022 – Anexo I, N° 4577/19, Anexo I.

…///2

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
SECRETARÍA DE REPRESENTACION POLITICA DEL GOBIERNO

///…2

Por ello:

EL SUBSECRETARIO DE ENLACE DE GESTIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa N° 07/2022 RAF 121, referente a la Adquisición de materiales de electricidad y estructura destinados al armado de gazebos que serán utilizados en diferentes eventos organizados por la Dirección Provincial de Organización Juvenil dependiente de la Sec. de Enlace de Gestión; el renglón N° 21 a la firma **"MABAMA S.R.L.", CUIT N° 30-71532104-8,** por un monto total de PESOS DOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO CON 08/100 CTVOS. ($2.865,08); para los renglones N° 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 18, 19, 20, 22 y 23 a la firma **"SOLDASUR S.A.", CUIT N° 30-61299793-0**, por un monto total de PESOS UN MILLON SETENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CON 23/100 CTVOS. ($1.075.900,23); y para el renglón N° 17 a la firma **"SAIZ, ARIEL ALFREDO", CUIT N° 20-28011580-1,** por un monto total de PESOS CINCO MIL SEISCIENTOS DIEZ CON 00/100 CTVOS. ($5.610,00). Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera de la Secretaria de Representación Política del Gobierno a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a las U.G.G. 1600UG, U.G.C. UC1600, Clasificación 20000 y 40000 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss.E.G. Nº 006 /2022.-

G.T.F
N.S

Fernando E. Padilla
Subsec. de Enlace de Gestión
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur